

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-237

SALTA, 11 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.625/2007.

VISTO:

La Res. R-DNAT-1015-2041 – mediante la cual se autorizar la liquidación del pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” a favor del Sr. Félix Ángel Vergara - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 01 – Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a partir del 01 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por indicación del Departamento de Liquidación de Haberes, se rectifica parcialmente dicha Resolución, solamente en lo que refiere al marco reglamentario que permite la liquidación del pago de “Suplemento de Mayor Responsabilidad” a favor del Sr. Félix Vergara, dejando establecido que corresponde consignar: “**en marco de Art. 72, Decreto 366/06**, y por lo tanto suprimir “Res. CS N° 375/08 y su modificatoria Res. 456/08.”

Que en relación al suplemento de Falla de caja por el manejo de fondos que tendrá a su cargo el Sr. Vergara, solicitado por la Res. R-DNAT-2015-2041, se imputa a Inciso 1: Gastos de personal del presupuesto de personal de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

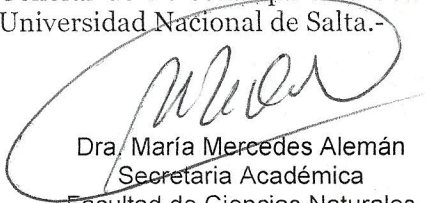
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. R-DNAT-2015-2041, solamente en lo que refiere al marco reglamentario que permite la liquidación del pago de “Suplemento de Mayor Responsabilidad” a favor del Sr. FÉLIX ÁNGEL VERGARA, dejando consignado que debe decir: “**Art. 72, Decreto 366/06**” y apartar el texto: “Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS”, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el suplemento de Falla de caja por el manejo de fondos que tendrá a su cargo el Sr. Vergara, solicitado por Res. R-DNAT-2015-2041, se imputa al Inciso 1: Gastos de personal del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vergara, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales